

Els colors de
SOROLLA
a Xàbia

125
aniversari
primera visita a Xàbia



Xàbia Històrica
CENTRO COMERCIAL ABIERTO

Asociación Empresarios
Xàbia Arenal



port

ASOCIACIÓN DE
COMERCIANTES Y
EMPRESARIOS DE
ADUANAS DEL MAR



MERCAT
MUNICIPAL
XÀBIA

BASES DEL CONCURSO “ELS COLORS DE SOROLLA A XÀBIA”, PARA PERSONALIZAR PICTÓRICAMENTE CARROS DE COMPRA

La Federación de Organizaciones de Xàbia – FORXA, convoca el I concurso de personalización pictórica de carros de compra, bajo el título **“Els colors de Sorolla a Xàbia”**, con motivo de la conmemoración del 125 aniversario de la primera visita de Sorolla a Xàbia y la Marina Alta. Cuyo objetivo es fomentar el arte y la creatividad en carros de compra para promover su uso por las calles y disfruten con ellos del comercio de proximidad local.

1. OBJETO

El objeto de las presentes bases, es regular el I Concurso **“Els colors de Sorolla a Xàbia”**, por lo que la obra ganadora será la imagen que aparecerá en los carros de la compra que se realizarán en conmemoración del 125 aniversario de la primera visita de Sorolla a Xàbia.

2. PARTICIPANTE Y TEMA

Podrá participar en el concurso toda persona interesada a partir de 16 años (los menores de 18 años deberán presentar autorización de su REPRESENTANTE legal) empadronados en cualquier municipio de la comarca de La Marina Alta. El tema del concurso será **“Els colors de Sorolla a Xàbia”**.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las obras presentadas serán de creación propia, originales e inéditas, con una dimensión máxima de 50x61 cm (ancho x alto), no siendo obligatoria la utilización de todo el espacio disponible.

La técnica pictórica a utilizar será de libre elección pudiéndose realizar sobre cualquier tipo de soporte (lienzo, tablilla, cartulina, papel...) siempre sin marco exterior ni cristal. En el reverso de las obras deberá figurar únicamente el título de las mismas.

Se permite la entrega de la obra en formato digital. En este caso se presentará en un pendrive en cualquiera de los formatos standard de imagen (JPG, PDF, TIFF) , al tamaño de 50x61 cm (ancho x alto) y con una calidad de 300 ppp. El nombre del archivo será el título de la obra.



Ejemplo de modelo de carro que se personalizará con la imagen premiada.

El autor/a deberá ser propietario/a de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en la obra presentada, siendo las/os autoras/es de las obras participantes, quienes responderán de aquellos conflictos que pudiesen surgir por plagio, quedando la organización exenta de toda responsabilidad.

No se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros certámenes o concursos.

No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

4. PRESENTACIÓN

Todas la obras deberán presentarse debidamente terminadas y embaladas, sin llevar identificación externa alguna de su autor/a.

Tampoco han de llevar el nombre o firma del autor/a sobre las obras.

Las obras deberán ir acompañadas de un sobre cerrado en cuyo interior se hará constar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción que aparece en el ANEXO 1,
- Si el participante es menor de edad, ha de rellenar el apartado de autorización de su representante legal que aparece al final del ANEXO 1,
- Copia del DNI o NIE del participante y en caso de ser menor, se ha de añadir copia del DNI o NIE del representante legal.

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las obras y documentación deberán presentarse en mano en la siguiente dirección:
Oficina de Federación de Organizaciones de Xàbia.

Calle Mestre Àngel Palencia 6, 03730 Xàbia.

En horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 h.

El concursante recibirá un justificante de haber realizado la inscripción.

El plazo de admisión de obras finaliza el viernes 7 de mayo de 2021 a las 14:30 h.

6. JURADO

El fallo del jurado será inapelable y la entrega del premio a la obra ganadora tendrá lugar el 14 de mayo, en las oficinas de la Federación de Organizaciones de Xàbia o en otra estancia que la organización estime más oportuna (siempre que las circunstancias COVID-19, lo permitan).

El jurado estará compuesto por miembros de las diferentes asociaciones que forman FORXA (Federación de Organizaciones de Xàbia), un representante de ROLSER, un representante del M.I. AJUNTAMENT DE XÀBIA y por profesionales del arte y diseño.

7. PREMIO

Se otorgará un único Primer premio, pudiendo éste ser declarado desierto por el Jurado.

El premio consistirá en una dotación económica de 500,00 €, su abono quedará sometido a las retenciones legalmente establecidas.

8. PROPIEDAD DE LA OBRA

La obra premiada, pasará a ser propiedad de la Federación de Organizaciones de Xàbia – FORXA, en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. La dotación económica indicada con anterioridad incluye la contraprestación por la adquisición de la obra. La adquisición de la exclusiva propiedad de la obra premiada incluye asimismo la de cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por la Federación de Organizaciones de Xàbia en la forma en que tenga por conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.

La organización se reserva el derecho de ejecutar ligeros cambios o adaptaciones en el diseño de la obra para la optimización de la imagen en el proceso de fabricación de los carros. Asimismo la inclusión del lema del concurso o algún logotipo en el lugar que se considere oportuno.

9. EXPOSICIÓN 1er CONCURSO “**ELS COLORS DE SOROLLA A XÀBIA**”

La Federación de Organizaciones de Xàbia - FORXA se reserva la posibilidad discrecional de celebrar una exposición en Xàbia al término de la convocatoria. A tal efecto, y para el caso de que finalmente se celebre la referida exposición, los autores de las obras presentadas y cuya propiedad, de conformidad con las presentes bases, no resulte objeto de transmisión a la Federación de Organizaciones de Xàbia - FORXA, cederán las mismas en depósito a favor de FORXA, a título gratuito y durante el plazo de un (1) año a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del jurado. Dicha cesión incluye

asimismo la de los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública para la promoción de la exposición, durante el indicado plazo.

10. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO PREMIADAS

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por el autor/a en un plazo de 2 meses en la Oficina de Federación de Organizaciones de Xàbia sita en la Calle Mestre Àngel Palencia 6 de Xàbia, en horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 h. El hecho de no retirarla en dicho plazo, implica la cesión de la obra por parte de su autor a la Federación de Organizaciones de Xàbia, que dispondrá de ellas de la forma que estime oportuno.

En caso de que se celebre la exposición referida en la base 9, las obras serán devueltas en un plazo de 2 meses, tras la finalización de la misma.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto que no este recogido en la presente convocatoria será interpretado y resuelto por el jurado.